

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****14795** VIAJES ANNAPURNA, S.L.

Doña Ángeles Bermúdez Méndez, Secretario del Juzgado de lo Social núm. 1 de Segovia,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución número 21/11, seguido en este Juzgado de lo Social número 1 de Segovia a instancia de M.^a Luisa Cantero Díaz contra Viajes Annapurna, S.L., sobre cantidades, se ha dictado con fecha veinticinco de abril de dos mil once Decreto en el que se acuerda la insolvencia de la ejecutada por importe de 4.920,72 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274-5º de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Segovia, 25 de abril de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110031369-1